

DECRETO Nº 4555/

LAJA, Diciembre 1 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso presentada por Doña MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a Doña MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M. por la tarde del día 1 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUEL MANGONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- interesados

- Archivo SSMM/

MIGWEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL